

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE

52**MADRID NÚMERO 11**

EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

El Juzgado de primera instancia número 11 de Madrid.

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ordinario número 1.188 de 2007, seguido a instancias de Consorcio de Compensación de Seguros, contra don Argimiro Antonio Ramírez Ramírez, don José Rubiel Ramírez Ramírez y “Pelayo, Mutua de Seguros y Reaseguros”, en los que se ha dictado sentencia, cuyo fallo es del tenor literal siguiente:

Estimo íntegramente la demanda formulada por el abogado del Estado, en representación del Consorcio de Compensación de Seguros, don Argimiro Antonio Ramírez Ramírez, don José Rubiel Ramírez Ramírez y contra “Pelayo, Mutua de Seguros y Reaseguros”, y en su mérito condeno solidariamente a los codemandados al pago de 3.000,78 euros, más intereses conforme al fundamento jurídico séptimo, y costas del procedimiento.

Y como consecuencia del ignorado paradero de don Argimiro Antonio Ramírez Ramírez se extiende la presente para que sirva de cédula de notificación.

Madrid, a 30 de septiembre de 2011.—El secretario (firmado).

(02/9.031/11)